

REGLAMENTO DE LA CARRERA FEMENINA POR EQUIPOS Y RELEVOS ASALTAMONTES FEMALE 2023

1. DESCRIPCIÓN
2. A CARRERA
3. CATEGORÍAS
4. PREMIOS
5. INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES
6. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES
7. AVITUALLAMIENTOS
8. RETIRADAS Y DESCALIFICACIONES
9. OBSERVACIONES
10. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

DESCRIPCIÓN

La carrera se celebrará el día 9 de Septiembre de 2023 con salida y llegada al Parque forestal de Monteferro municipio de Nigrán, y se regirá por el presente reglamento.

La salida se dará a las 9:00 horas; tendrá un recorrido circular aproximadamente de entre 2 y 3 km e discurrirá por la península de Monteferro, sin invadir en ningún tramo carretera con tráfico.

La carrera será po equipos de cuatro mujeres y se competirán por relevos.

El tiempo de la competición será de 5h. Al terminar dicho tiempo se contabilizarán el número de vueltas que dio cada equipo, proclamándose ganador de la prueba el equipo que más vueltas realice.

CATEGORÍAS

Esta carrera será unha carrera exclusivamente femenina.

Las categorías estarán creadas según la suma de las edades de las participantes de los equipos.

Equipo Baby: de 72 a 120 anos

Equipo Senior: 120 a 160 anos

EquipoVeteranas A: de160 a 200 anos

Equipo Veteranas B: de 200 a 240 anos

Equipo Cañeras: de 241 en adelante

PREMIOS

HabrÁ tres premios para Los tres primeros equipos clasificados da la clasificación general.

Y para las diferentes categorías se hará entrega de un premio al 1er equipo clasificado.

Un premio a la corredora que corra la vuelta mas rápida.

Un total de 9 premios.

INSCRIPCIONES Y DEVOLUCIONES:

Las inscripciones se realizaran a través de la página <https://inscripciones.compratudorsal.com/inscripcion/i-carrera-de-relevos-femenina-asaltamones/?lang=es>

El plazo de inscripción comenzará el viernes 14 de Julio a las 8:30h hasta el 3 de Septiembre a las 23:59 h.

HabrÁ tres tramos de precios para las inscripciones.

Los tramos son los siguientes:

Del 14 de Julio al 16 de Julio a las 23:59.....20€/persona

Del 17 de Julio al 20 de Agosto a las 23:59.....25€/persona

Del 21 de Agosto al 3 de Setiembre a las 23:59.....30€/persona

Dicha inscripción dará derecho a participar en la prueba, seguro de asistencia sanitaria y de responsabilidad civil, bolsa del corredor, avituallamientos, y cuantos obsequios o regalos consiga la organización.

En la inscripción tendrá que especificarse la talla de todos los miembros del equipo.

DEVOLUCIONES: Existen tres tramos de fechas para solicitar devoluciones.

Los importes a reembolsar en cada plazo se especifican a continuación:

Desde la apertura de inscripciones hasta el 24 de Julio: 70% do total da inscripción

Desde el 25 de Julio hasta el 14 de Agosto: 50% do total de la inscripción.

Desde el 15 de Agosto hasta el día de la carrera: non se realizarán devoluciones.

Una vez que se tramita la baja, la corredora recibirá el importe correspondiente según el tramo de cancelación. Dicho pago, será realizado en la misma cuenta desde la que se haya realizado la inscripción.

Siempre que una corredora tramite la baja y correspondiente devolución, estará renunciando a los premios, regalos y privilegios que la propia inscripción le otorgaba.

El dorsal es personal e intransferible. Si a organización detecta alguna corredora haciendo uso de un dorsal de otra participante, se procedera a la correspondiente sanción a ambas corredoras.

SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES

El recorrido estará señalado con baliza a lo largo del circuito.

También se emplearán cintas para cortar los cruces y que no haya posibilidad de pérdida.

AVITUALLAMENTOS

A fin de ser meticulosos con el medio ambiente y bajo la premisa de reducir al máximo los residuos que se puedan generar, en el avituallamiento no se dispensarán vasos a los participantes.

Existirá avituallamiento de líquidos y sólidos en la meta a lo largo de toda la carrera.

RETIRADAS Y DESCALIFICACIONES

La organización y sus voluntarios, tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredora que por su estado de salud no parezca aconsejable que continúe en la prueba.

La corredora que se retire por motivos de salud a lo largo del circuito, deberá avisar al control más próximo si se su estado lo permite y hacer entrega del dorsal y el relevo. En el caso de no poder continuar debe de llamar al teléfono de emergencia incluido en el dorsal.

Toda corredora que desee retirarse a lo largo de la prueba, tendrá que hacerlo en el punto de meta, siempre y cuando su estado físico lo permita.

Será motivo de descalificación , deshacerse de restos, papeles o basura generada fuera de las zonas destinadas para deshechos en el área de meta y avituallamiento.

Será motivo de descalificación, el no cumplimiento de cualquier punto de este reglamento.

Será motivo de descalificación, cualquier comportamiento incívico, tanto con el entorno como con el personal de la prueba o las faltas de respeto hacia cualquier corredora.

Será motivo de descalificación, no portar de manera visible el dorsal suministrado por la organización.

Será motivo de descalificación no portar el material mínimo exigido por la organización.

OBSERVACIONES

La aceptación del presente reglamento, implica obligatoriamente:

A) que la participante autoriza a la organización la grabación total y parcial de su participación en la misma, presta o su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y

difusión de la prueba, de todas las maneras posibles y cede todos los derechos relativos a su explotación, comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar.

B) Todos los temas aclarados en este reglamento, son los que rigen sobre la carrera. Para el resto de temas normativos, se aplicará el reglamento vigente de la FGM.

C) No se permitirá a los participantes ir acompañados de animales o mascotas durante el transcurso de la prueba.

D) Quedará descalificada de esta prueba toda la que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve el dorsal bien visible, mantenga una conducta impropia o desatienda las indicaciones de la organización.

E) La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.

F) Los/las participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que precisen ayuda así como a informar de cualquier percance a lo largo del circuito.

G) A pesar del personal dispuesto por la organización a lo largo del recorrido las participantes están obligadas a respetar las normas de circulación en los cruces con viandantes.

H) Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización, quedando totalmente prohibido, para evitar posibles accidentes, seguir a los corredores en moto, bicicleta, quad ou similar por el circuito.

I) La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos perdidos o sustraídos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos da Federación Galega de Montañismo e da Federación Española de Deportes de Montaña e Escalada (FEDME).

J) Existe un período de reclamación de 20 minutos, desde la publicación del premio de cada categoría. Durante este período también se podrá asignar a una persona sustituta, en el caso de no poder asistir a la entrega de premios.

K) No será posible recoger ni reclamar posteriormente un premio si el beneficiario se ausenta de la entrega sin previa justificación, e sin asignar un sustituto.

L) En el caso de no presentación y no justificación de la ausencia en el anuncio de premios, dicho equipo perderá automáticamente la clasificación en su categoría, pasando inmediatamente al equipo siguiente por orden.

M) Los premios de las diferentes categorías de la prueba, no serán acumulables.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de **Asaltamontes Female con NIF G13821590** -responsable del tratamiento con y dirección a efectos de notificaciones en Combro 11 bajo, Coruxo, 36331 Vigo. El responsable de los datos podrá ceder estos única y exclusivamente a patrocinadores oficiales y empresas colaboradoras en el evento.

Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de estos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico asaltamontesfemaleclub@gmail.com , especificando el derecho que desea ejercitar. Y en el caso de empresas colaboradoras tendrá que contactar directamente con dicha empresa para la supresión de los mismos de sus bases de datos.

Asaltamontes Female procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.